

# CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA CONTRATADOS PREDOCTORALES DEL GOBIERNO VASCO 2017 (PROGRAMA EGONLABUR)

## **Objeto de la convocatoria:**

Convocar ayudas para la realización de estancias predoctorales en centros distintos al de aplicación para el personal investigador en formación.

## **Personas beneficiarias:**

Estas ayudas únicamente podrán ser solicitadas por las personas beneficiarias del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor del Gobierno Vasco, en cualquiera de sus modalidades. Estas personas deberán encontrarse en activo y en su primera, segunda o tercera renovación.

**IMPORTANTE:** El resto de personas beneficiarias de ayudas predoctorales podrán presentar sus solicitudes en las respectivas convocatorias de las entidades financiadoras de sus contratos.

## **Características de las ayudas:**

Se podrán solicitar para estancias de tres meses de duración en universidades, centros de investigación o de desarrollo tecnológico y en empresas con actividad de I+D+i, extranjeros o estatales, siempre que estén ubicados en una localidad distinta a la del centro de aplicación y suponga un cambio temporal de residencia. Las estancias se deberán iniciarse en el año 2018.

## **Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el 16 de noviembre de 2017.

**IMPORTANTE:** Las personas solicitantes serán las encargadas de la presentación en forma y plazo de su solicitud.

## **Presentación de la solicitud:**

Las solicitudes se cumplimentarán exclusivamente online a través del siguiente enlace:  
[http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/ayuda\\_subvencion/2017/egonlabur/](http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/ayuda_subvencion/2017/egonlabur/)

Una vez finalizada la cumplimentación, la persona candidata deberá registrar su solicitud electrónicamente o en papel. En caso de optar por el registro electrónico, deberá realizarse con certificado electrónico (DNI electrónico, tarjeta ONA, certificado de persona física de la FNMT).

En caso de optar por la tramitación en papel, se deberá imprimir el formulario de solicitud que genera la aplicación y firmar por la persona solicitante. La solicitud en soporte papel se presentará en la siguiente dirección:

*Gobierno Vasco  
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura  
Dirección de Política Científica  
Referencia: Estancias Predoctorales  
C/ Donostia-San Sebastián, 1  
01010 Vitoria-Gasteiz*

También se podrá presentar la solicitud en las oficinas de atención a la ciudadanía Zuzenean de Bizkaia (Gran Vía 85, 48011 Bilbao), Gipuzkoa (Andia 13, 20003 Donostia-San Sebastián) y Álava (Ramiro de Maeztu 10 bajo, 01008 Vitoria-Gasteiz).

En el caso de que se presenten a través de las oficinas de Correos, se llevarán en sobre abierto con objeto de que en la cabecera de la solicitud figuren la fecha y hora de su admisión en Correos.

#### **CONTRATADOS PREDOCTORALES EN LA UPV/EHU:**

Podrán formalizar su solicitud en las siguientes oficinas de registro:

- ❖ Oficina de Registro 01 Álava (Vicerrectorado del Campus de Álava, Comandante Izarduy 2, 01005 Vitoria-Gasteiz).
- ❖ Oficina de Registro 02 Gipuzkoa (Aulario Ignacio M.<sup>a</sup> Barriola, Plaza Elhuyar 1, 20018 Donostia-San Sebastián).
- ❖ Oficina de Registro 03 Bizkaia (Rectorado, Sarriena s/n, 48940 Leioa).
- ❖ Oficina de Registro 84 Bizkaia (Larrako Etxea, Avenida Lehendakari Aguirre 83, 48015 Bilbao).

**IMPORTANTE:** La presentación de esta solicitud **no** requiere la firma del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU.

#### **Contacto en el Gobierno Vasco:**

- Desde el País Vasco: 012
- Desde fuera del País Vasco: 945 018000
- Desde el extranjero: 00 34 945 018000

#### **Más información**

[http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/ayuda\\_subvencion/2017/egonlabur/](http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/ayuda_subvencion/2017/egonlabur/)